Se Aprueba por Unanimidad el Reglamento Interior del ITEI

Este viernes 7 de Octubre, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco aprobó el Reglamento Interior de este Instituto, luego de una larga Sesión en donde se incluyeron las propuestas de los cinco Consejeros Titulares del ITEI.

El Reglamento Interior se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor que corresponden a cada uno de los cinco Consejeros del Instituto. El Reglamento Interior permitirá dar respuesta a los recursos de revisión que lleguen al Instituto. Con la aprobación del Reglamento Interior continúan las actividades de Consejo para trabajar en los proyectos para cumplir con la labor de garantizar el acceso a la información pública de los jaliscienses.

A la Sesión Extraordinaria de este día asistieron los cinco Consejeros Titulares, la cual se prologó de las 13:00 a las 18:00 horas en la búsqueda de llegar a un acuerdo para aprobar el Reglamento Interior.

Desde este día, el Reglamento Interior puede consultarse en la categoría de "Leyes" en la página Web del Instituto: www.itei.org.mx